



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA

CGRFA/WG-FGR-8/24/Report

Octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales

Roma, 26-28 de noviembre de 2024

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA**

INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN

DEL

**GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

Roma, 26-28 de noviembre de 2024

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA
Roma, 2024**

Los documentos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales se pueden consultar en Internet en:
<https://www.fao.org/forest-genetic-resources/working-group/es/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Secretaria
Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)

Correo electrónico: cgrfa@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Apertura de la reunión	1-5
II. Elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	6-7
III. Finalización del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	8-10
IV. Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	11-18
V. Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	19-22
VI. El cambio climático y los recursos genéticos forestales	23-27
VII. Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes	28
VIII. Declaraciones de clausura	29-30

Apéndices

- A. Programa de la octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales
- B. Miembros y suplentes del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, elegidos por la Comisión en su 19.^a reunión ordinaria
- C. Proyecto de revisión del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
- D. Reafirmar el compromiso mundial con el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales - proyecto de resolución
- E. Lista de documentos

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La octava reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales se celebró del 26 al 28 de noviembre de 2024. Los miembros y suplentes del Grupo de trabajo, elegidos en la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, figuran en el *Apéndice B*. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO¹.
2. La Sra. Mari Rusanen (Finlandia), Presidenta de la séptima reunión del Grupo de trabajo, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.
3. El Sr. Zhimin Wu, Director de la División de Actividad Forestal de la FAO, dio la bienvenida a los delegados y observadores y señaló que los bosques, que abarcan un tercio de la superficie del planeta, eran esenciales para la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra, el hambre y la pobreza. Asimismo, recalcó que los árboles y otras plantas leñosas constituían el fundamento de los ecosistemas forestales y que las personas los utilizaban para múltiples fines. También informó al Grupo de trabajo de que la FAO había elaborado el documento titulado “Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031)”², aprobado por los miembros en el 27.º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO, que se celebró en Roma en julio de 2024, y cuyo objetivo consistía en orientar la labor en materia forestal y abordar los principales desafíos mundiales. Además, señaló que la versión preliminar del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* se encontraba actualmente en sus fases finales de preparación y en ella se proporcionaban numerosos ejemplos de cómo la conservación, el uso y el desarrollo de estos recursos habían contribuido a los esfuerzos de los países en pos del desarrollo sostenible, en particular la gestión forestal sostenible.
4. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Comisión, dio la bienvenida a los delegados y observadores. El Sr. Leskien señaló que la diversidad genética forestal resultaba esencial para la supervivencia, adaptación y evolución de las especies forestales en condiciones ambientales cambiantes. También recordó que el informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, publicado en 2014, había constituido un pilar fundamental para las actividades de la Comisión en relación con los recursos genéticos forestales (RGF). Además, señaló que la versión preliminar, casi definitiva, del Segundo informe, constituía otro hito en la labor de la FAO y de sus Miembros sobre los RGF. Asimismo, observó que la reunión en curso proporcionaba al Grupo de trabajo la oportunidad de revisar el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (el Plan de acción mundial), lo cual no solo aumentaría la visibilidad de los RGF y la sensibilización acerca de su importancia, sino que también reconfiguraría la gobernanza mundial de los RGF y destacaría su función en las agendas mundiales de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo.
5. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

II. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

6. En consonancia con el artículo III de sus Estatutos, el Grupo de trabajo, en consulta con las regiones, reemplazó a sus miembros ausentes por otros miembros de la Comisión presentes en la reunión. Por consiguiente, China, Côte d’Ivoire e Indonesia asistieron a la reunión como miembros del Grupo de trabajo.
7. El Grupo de trabajo eligió como Presidenta a la Sra. Valderês Aparecida de Sousa (Brasil). El Grupo de trabajo eligió como vicepresidentes al Sr. Anicet Ngomin (Camerún), al Sr. H. S. Ginwal (India), al Sr. Khosro Sagheb Talebi (República Islámica del Irán), a la Sra. Joukje Buiteveld (Reino de los Países Bajos), a la Sra. Toral Patel Weynand (Estados Unidos de América) y al Sr. Godfrey Bome (Vanuatu). La Sra. Patel Weynand fue elegida Relatora.

¹ <http://www.fao.org/forest-genetic-resources/working-group/es/>

² COFO/2024/5.1.

III. FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL MUNDO

8. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Finalización del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*”³. También tomó nota del documento titulado “*The Second Report on the State of the World's Forest Genetic Resources – Proofing version*”⁴ (Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo: versión preliminar).

9. El Grupo de trabajo tomó nota del Segundo informe y recomendó que la Comisión lo acogiera positivamente y tomara nota de sus conclusiones. Asimismo, invitó a la FAO a divulgar ampliamente el Segundo informe y su versión resumida. Sobre esta base, el Grupo de trabajo señaló que la Secretaría también elaboraría una versión digital interactiva del informe que contendría las conclusiones principales.

10. El Grupo de trabajo invitó a la FAO a aumentar la conciencia internacional sobre la importancia de los RGF señalando el Segundo informe a la atención de los gobiernos y las partes interesadas pertinentes. También recomendó a la FAO que recabase de los coordinadores nacionales, las redes regionales sobre RGF y las organizaciones internacionales pertinentes propuestas para mejorar el proceso de preparación de informes de cara a futuras evaluaciones mundiales de los RGF y que presentase distintas opciones en la próxima reunión del Grupo de trabajo para que este las considerase. Asimismo, alentó a la FAO a que apoyase las consultas nacionales sobre los RGF para la preparación de futuras evaluaciones mundiales.

IV. APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

11. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”⁵.

12. El Grupo de trabajo tomó nota de las actividades emprendidas en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial y recomendó a la FAO que finalizase, mantuviese y elaborase el sistema de información mundial sobre los RGF para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.

13. El Grupo de trabajo también recomendó que la Comisión alentase a los países que no lo hubieran hecho todavía a proporcionar sus datos sobre los RGF para su inclusión en el sistema de información mundial a fin de facilitar el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.

14. Además, recomendó que la Comisión invitara a los países a incluir medidas sobre los RGF, según conviniera, en sus marcos de programación por países y les recordara la posibilidad de solicitar apoyo de la FAO a través de su Programa de cooperación técnica para la aplicación del Plan de acción mundial.

15. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los países a integrar medidas sobre los RGF, según conviniera, en las propuestas de proyectos preparadas para mecanismos financieros multilaterales con el objetivo de potenciar la gestión forestal sostenible, en particular la conservación y el uso de la biodiversidad forestal, así como medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de este basadas en los bosques.

16. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuase apoyando a los coordinadores nacionales en sus esfuerzos por notificar datos sobre los RGF y que la Organización promoviera el uso del sistema de información sobre los RGF para elaborar nuevas iniciativas de ámbito nacional, regional e internacional. Asimismo, recomendó que la FAO continuara apoyando la aplicación del Plan de acción mundial y que aclarase cómo podía apoyar a los países en dicha aplicación.

³ CGRFA/WG-FGR-8/24/3.

⁴ CGRFA/WG-FGR-8/24/3/Inf.1.

⁵ CGRFA/WG-FGR-8/24/4.

17. El Grupo de trabajo recomendó además que la Comisión alentara a los donantes a respaldar la aplicación del Plan de acción mundial con carácter voluntario.

18. El Grupo de trabajo también recomendó que la Comisión alentara la ejecución de programas o proyectos de sensibilización en los países para promover la aplicación de medidas en favor de los RGF a través de los marcos nacionales.

V. EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

19. El Grupo de trabajo consideró los documentos titulados “Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”⁶ y “Results of the written consultation on the review of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources”⁷ (Resultados de la consulta por escrito sobre el examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales).

20. El Grupo de trabajo examinó y revisó el Plan de acción mundial, que figura en el Apéndice C, y recomendó que la Comisión invitara al Director General a señalar el Plan de acción mundial revisado a la atención de la Conferencia para que esta lo considerase y lo aprobase.

21. El Grupo de trabajo recomendó que la Secretaría actualizara la introducción del Plan de acción mundial (Parte I), las introducciones de sus áreas prioritarias y el Cuadro-resumen, según fuera necesario.

22. El Grupo de trabajo examinó el proyecto de resolución que figura en el Apéndice D y recomendó que la Comisión lo considerase en su siguiente reunión e invitase al Director General a señalarlo a la atención de la Conferencia de la FAO para que esta lo considerase y lo aprobase.

VI. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

23. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”⁸ y tomó nota de los documentos informativos titulados “Draft baseline report on genetic resources for food and agriculture and climate change”⁹ (Proyecto de informe de referencia sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el cambio climático) y “FAO’s work on climate change”¹⁰ (Labor de la FAO en relación con el cambio climático).

24. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los Miembros a utilizar los instrumentos y orientaciones de la FAO sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos al elaborar o actualizar sus planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

25. Tras tomar nota del proyecto de informe de referencia, el Grupo de trabajo instó a los centros de coordinación nacionales para la Comisión que todavía no lo hubieran hecho a cumplimentar el cuestionario y recomendó que la Comisión reconsiderara su decisión de distribuir el cuestionario únicamente a los centros de coordinación nacionales para la Comisión. Asimismo, recomendó que se revisara el proyecto de informe de referencia a la luz de nuevas comunicaciones.

26. El Grupo de trabajo recomendó que el taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se convocara antes de la 21.ª reunión ordinaria de la Comisión para intercambiar información y experiencias, compartir opiniones y prioridades y examinar posibles cambios en las Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio

⁶ CGRFA/WG-FGR-8/24/5.

⁷ CGRFA/WG-FGR-8/24/5/Inf.1.

⁸ CGRFA/WG-FGR-8/24/6.

⁹ CGRFA/WG-FGR-8/24/6/Inf.1.

¹⁰ CGRFA/WG-FGR-8/24/6/Inf.2.

climático¹¹, teniendo en cuenta las conclusiones del informe de referencia. Además, recomendó que la FAO explorase la posibilidad de reunir información sobre los RGF en dicho taller.

27. Asimismo, recomendó que las Directrices voluntarias se revisaran a la luz de las conclusiones del informe de referencia y del resultado del taller y teniendo en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de los esfuerzos de otros foros e instrumentos, con vistas a su consideración en consultas regionales y, posteriormente, por los grupos de trabajo y la Comisión.

VII. OPCIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

28. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes”¹². El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión considerase en su próxima reunión la posibilidad de aprobar un nuevo procedimiento con el fin de determinar de forma ocasional cuestiones nuevas e incipientes.

VIII. DECLARACIONES DE CLAUSURA

29. El Sr. Thomas Hofer, Oficial forestal superior de la División de Actividad Forestal, felicitó al Grupo de trabajo por sus logros. Observó que la orientación proporcionada por el Grupo de trabajo es fundamental para seguir aplicando el Plan de acción mundial. Destacó que la División de Actividad Forestal tiene especial interés en difundir las conclusiones del segundo informe, al tiempo que apoya a los países en sus esfuerzos por salvaguardar los RGF y aplicar la gestión forestal sostenible. También reiteró el compromiso de la División de Actividad Forestal de prestar apoyo técnico para la aplicación del Plan de acción mundial y seguir colaborando con los coordinadores nacionales, las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y los asociados internacionales.

30. La Presidenta agradeció a todos los delegados y al Relator sus contribuciones al éxito de la reunión. También dio las gracias a la Secretaría en nombre del Grupo de trabajo, así como a los intérpretes, los traductores y otros miembros del personal.

¹¹ FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*. Roma.

<https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/i4940s>

¹² CGRFA/WG-FGR-8/24/7.

APÉNDICE A

**PROGRAMA DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y del calendario
3. Finalización del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*
4. Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
5. Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
6. El cambio climático y los recursos genéticos forestales
7. Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes
8. Otros asuntos
9. Aprobación del informe

APÉNDICE B

**MIEMBROS Y SUPLENTE DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES,
ELEGIDOS POR LA COMISIÓN EN SU 19.ª REUNIÓN ORDINARIA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>Países</i>
África (5)	Camerún República Democrática del Congo Namibia Senegal Uganda <i>Primer suplente:</i> Nigeria <i>Segundo suplente:</i> Malí
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
América Latina y el Caribe (5)	Argentina Brasil Cuba Ecuador Perú <i>Primer suplente:</i> Costa Rica <i>Segundo suplente:</i> Panamá
Asia (5)	Bangladesh India Japón Malasia República de Corea <i>Primer suplente:</i> Indonesia <i>Segundo suplente:</i> Bhután
Cercano Oriente (4)	Jordania Irán (República Islámica del) Iraq Líbano <i>Primer suplente:</i> República Árabe Siria <i>Segundo suplente:</i> Yemen
Europa (5)	Alemania Finlandia Italia Países Bajos (Reino de los) Polonia <i>Primer suplente:</i> España <i>Segundo suplente:</i> Noruega
Pacífico Sudoccidental (2)	Papua Nueva Guinea Vanuatu <i>Primer suplente:</i> Islas Salomón <i>Segundo suplente:</i> Samoa

APÉNDICE C

PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

a) Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma (Área prioritaria 1)

ÁMBITO NACIONAL
Prioridad estratégica 1: Establecer y fortalecer los sistemas nacionales de evaluación, caracterización y seguimiento de los recursos genéticos forestales
Justificación: En muchos países la información sobre los recursos genéticos forestales es inadecuada. En los inventarios forestales nacionales no suelen incluirse los parámetros necesarios para planificar la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales. Es necesaria información de referencia sobre la situación, las tendencias y las características de los recursos genéticos forestales a fin de poder definir y examinar periódicamente las prioridades relativas a la utilización sostenible y la conservación, así como establecer programas de mejora y domesticación de los árboles. Medidas: Promover la caracterización y el inventario de especies. Fomentar la elaboración de mapas de la distribución de poblaciones de especies prioritarias o importantes. Reforzar las capacidades de los herbarios y estudios botánicos nacionales para favorecer el aumento de los conocimientos sobre las especies forestales. Elaborar normas técnicas, protocolos y sistemas de información para evaluar y monitorear la situación de la ordenación de los recursos genéticos forestales. Promover y apoyar la elaboración de listas de control de especies nacionales y regionales, así como mecanismos para la actualización periódica de las mismas. Potenciar las redes de bancos de genes forestales, las unidades de información y las bases de datos, y mejorar la gestión y el intercambio de información en los planos nacional e internacional.
Prioridad estratégica 2: Elaborar sistemas nacionales y subnacionales para la evaluación y gestión de conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales
Justificación: Los conocimientos tradicionales pueden contribuir notablemente al desarrollo sostenible a través de prácticas como la conservación a nivel local y la utilización sostenible de las plantas y pueden ayudar en los esfuerzos por resolver graves problemas mundiales como el cambio climático, la desertificación y la degradación de las tierras y el agua. Por tanto, es necesario preservar los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales mediante el fomento de las evaluaciones nacionales y la mejora de la documentación. Medidas: Fomentar las evaluaciones a nivel nacional y la documentación de conocimientos tradicionales relacionados con la utilización y la ordenación de los recursos genéticos forestales con el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas, así como de las comunidades locales. Elaborar y fortalecer bases de datos y mecanismos nacionales y subnacionales de registro de los conocimientos tradicionales a fin de conservar, proteger y promover los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales. Alentar el uso de protocolos normalizados para la recopilación de conocimientos tradicionales.

Según sea apropiado, elaborar orientación sobre el registro de los conocimientos tradicionales acerca de los recursos genéticos forestales, sobre el acceso a los mismos y sobre su almacenamiento y utilización a escala nacional, subnacional y local, con la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, así como de las comunidades locales, tomando en consideración iniciativas similares en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

ÁMBITO INTERNACIONAL

Prioridad estratégica 3: Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos en relación con los recursos genéticos forestales

Justificación: Se carece de indicadores a escala nacional, regional y mundial que sean científicamente sólidos, realistas y pertinentes para las políticas, a fin de definir el nivel de referencia y realizar el seguimiento de la situación y tendencias de los recursos genéticos forestales y su ordenación. Existe la necesidad de elaborar y utilizar métodos y protocolos normalizados para el inventario, la caracterización y el seguimiento. También es necesario promover la coordinación de las actividades de investigación sobre la determinación, la cartografía y la caracterización de las poblaciones de especies y mejorar la repercusión de los resultados en las políticas relativas a la ordenación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: **Elaborar criterios e indicadores mundiales** para evaluar la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales en los inventarios forestales nacionales y otros programas relacionados con el sector forestal.

Elaborar protocolos para la evaluación y el seguimiento participativos de los recursos genéticos forestales.

Prioridad estratégica 4: Promover el establecimiento y el refuerzo de sistemas (bases de datos) de información sobre los recursos genéticos forestales a fin de abarcar los conocimientos tradicionales y científicos disponibles sobre los usos, la distribución, los hábitats, la biología y la variación genética de las especies y sus poblaciones

Justificación: Basándose en el Primer informe, en el *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* se proporciona un panorama mundial de la diversidad, la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales, así como de la capacidad nacional, regional y mundial para gestionar dichos recursos. En muchos informes de los países se indica que existen importantes lagunas en los conocimientos de los recursos genéticos forestales y que la información a nivel nacional se encuentra dispersa y presenta dificultades de acceso. Asimismo, los programas de investigación carecen de apoyo suficiente financiero, especialmente en los países en desarrollo. Existe pues la necesidad urgente de mejorar el acceso a la información sobre los recursos genéticos forestales para todos los interesados, al mismo tiempo que se desarrolla la base de conocimientos necesaria para la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales. También es necesario que los países mejoren su apoyo financiero a las actividades de investigación.

Medidas: Mejorar el acceso a la información mediante la elaboración y el fortalecimiento de mecanismos de gestión e intercambio de información a nivel nacional, regional y mundial. La información debería recopilarse conforme a los principios CARE¹³ en la medida en que se apliquen a los conocimientos Indígenas o tradicionales y los principios FAIR¹⁴, según proceda.

¹³ Beneficio colectivo, autoridad para controlar, responsabilidad y ética.

¹⁴ Localización, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

Promover el establecimiento, el mantenimiento y la actualización periódica de bases de datos y sistemas de información sobre recursos genéticos forestales en los planos local, subnacional, nacional, regional y mundial. Promover la colaboración entre los investigadores, los Pueblos Indígenas, así como las comunidades locales y las instituciones gubernamentales para recopilar, validar y actualizar los datos. Fortalecer la capacidad técnica de gestión de los sistemas de información.

Mejorar el acceso a la información sobre las especies forestales para una amplia variedad de partes interesadas, incluidos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

b) Conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales (Área prioritaria 2)

ÁMBITO NACIONAL

Prioridad estratégica 5: Fortalecer la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas a la conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales

Justificación: En el contexto actual, caracterizado por una creciente presión sobre la tierra y los recursos forestales, los bosques primarios y las zonas protegidas siguen siendo un refugio para los recursos genéticos forestales amenazados. Una parte sustancial de plantas silvestres y endémicas solo se puede encontrar en los bosques primarios y las zonas forestales protegidas. La estructura genética natural de la población se conserva solo en esos bosques. Los procesos naturales implicados en la dinámica de los recursos genéticos forestales pueden evaluarse y entenderse mejor en los bosques naturales protegidos, que siguen siendo los mejores laboratorios para el estudio de la biología y ecología de las especies. Así pues, debe fomentarse la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas al aumento de los conocimientos sobre las especies vegetales y a la conservación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Ampliar la colaboración entre instituciones o programas encargados de zonas forestales protegidas y los responsables del desarrollo y utilización de los recursos genéticos forestales, como por ejemplo los centros nacionales de mejora genética de árboles forestales, los centros de semillas de árboles forestales y otras instituciones para la reunión y conservación de germoplasma forestal que actúan a nivel nacional o regional.

Fomentar y reforzar la realización de evaluaciones nacionales de los recursos genéticos forestales y actividades de conservación en bosques primarios y zonas protegidas y en bosques de conservación con la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, según proceda.

Gestionar las reservas genéticas dentro de las áreas protegidas para mantener el potencial evolutivo de las especies seleccionadas.

Prioridad estratégica 6: Promover el establecimiento y el desarrollo de sistemas eficientes y sostenibles de conservación *ex situ*, como colecciones *in vivo* y bancos de germoplasma

Justificación: Un programa general de conservación de recursos genéticos forestales requiere una cierta combinación de conservación *in situ* y *ex situ*. La conservación *ex situ* de los recursos genéticos forestales se traduce principalmente en el muestreo de la mayor cantidad posible de la variación genética existente dentro de las poblaciones de especies objetivo y entre ellas. La conservación *ex situ* es, en muchos casos, la única opción disponible para conservar la variación genética intraespecífica en poblaciones periféricas o aisladas¹⁵ que están seriamente amenazadas por los cambios en el uso de la tierra y de las condiciones ambientales (sequía, inundaciones, salinidad, etc.). Los principales objetivos de un programa de conservación *ex situ* de cualquier especie en particular son los siguientes:

¹⁵ FAO, FLD e IPGRI, 2004. *Forest genetic resources conservation and management. Vol. 3: In plantations and genebanks (ex situ)*. Roma.

- servir de medida de seguridad en caso de que otras medidas de conservación *in situ* sean impracticables o no estén disponibles;
- lograr la conservación de una amplia gama de la diversidad disponible en una especie;
- gestionar la regeneración de la especie fuera de su área de distribución natural (procedencia) original en una forma más controlada con objetivos de conservación o utilización específicos.

Medidas: Promover la documentación, caracterización, regeneración y evaluación del germoplasma de los recursos genéticos forestales.

Recolectar semillas representativas de la variación natural.

Crear colecciones de semillas mejoradas.

Promover la utilización de procedimientos, tecnología e infraestructura poscosecha que permitan mantener la calidad de las semillas antes y después de su conservación *ex situ*.

Promover el conocimiento, establecimiento y mantenimiento de bancos de genes nacionales, subregionales y regionales para los recursos genéticos forestales, así como de viveros y jardines botánicos especializados. Alentar la colaboración entre los institutos de investigación, los gobiernos, las comunidades locales, los Pueblos Indígenas y las organizaciones internacionales con fines de gestión y seguimiento de las colecciones.

Promover y apoyar las iniciativas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con miras a la conservación de los recursos genéticos forestales.

Promover y desarrollar mecanismos para la participación del sector privado en la conservación de los recursos genéticos forestales.

Fomentar estudios sobre recolección, calidad, conservación y reproducción de semillas.

Promover y fomentar la investigación sobre la conservación de especies de semillas recalcitrantes.

Promover el establecimiento de incentivos para la conservación *ex situ*.

Prioridad estratégica 7: Apoyar la evaluación, la ordenación y la conservación de poblaciones de especies forestales marginales o en sus límites de rango

Justificación: Las poblaciones marginales son frágiles y tienen mayor tendencia a la degradación que las poblaciones centrales, ya que normalmente presentan menos variación. Las fuerzas evolutivas pueden tener efectos particulares en las poblaciones marginales y pueden dar lugar a adaptaciones específicas. Las poblaciones marginales deberían pues recibir una prioridad elevada en los programas y estrategias de conservación a escala mundial y regional.

Medidas: Elaborar directrices para el inventario y documentación de las poblaciones marginales de especies forestales y fomentar su ordenación y conservación a través de su integración en redes de conservación y dando preferencia a la participación de las comunidades locales.

Fomentar la realización de estudios integrales de teledetección y sobre el terreno para determinar y documentar las poblaciones marginales o en sus límites de rango. Alentar el establecer sistemas de seguimiento a largo plazo para vigilar las tendencias y los riesgos de las poblaciones.

Apoyar o promover, según proceda, la elaboración de programas y la colaboración a escala mundial y regional para evaluar las poblaciones marginales y promover su conservación y evaluación en condiciones tanto *in situ* como *ex situ*.

Promover la conectividad de los hábitats, en particular mediante corredores ecológicos, con fines de conservación de las poblaciones marginales o en sus límites de rango.

Prioridad estratégica 8: Apoyar y favorecer la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en las tierras de cultivo

Justificación: Los agricultores contribuyen a la ordenación y conservación en las explotaciones de los recursos genéticos forestales en sistemas tradicionales de utilización de la tierra, tales como los sistemas agroforestales. Influyen, pues, en la diversidad interespecífica e intraespecífica de las especies en el territorio. Los recursos genéticos forestales que se gestionan en sistemas agroforestales tradicionales se ven gravemente amenazados por la falta de regeneración derivada del aumento de la presión ejercida sobre los recursos forestales y las actuales tendencias de intensificación agrícola. Es necesario abordar el tema de la ordenación de los recursos genéticos forestales en las explotaciones agrícolas en países en los que la agroforestería es una práctica común.

Medidas: Elaborar instrumentos metodológicos para la conservación y la ordenación en la explotación de importantes especies agroforestales.

Evaluar la situación de la conservación y ordenación de importantes especies agroforestales a nivel nacional y regional.

Brindar apoyo técnico para promover la ordenación y utilización sostenibles de los recursos genéticos forestales en las explotaciones agrícolas, en particular mediante alianzas entre los sectores agrícola y forestal.

Evaluar y mejorar los sistemas agroforestales tradicionales que integran la agroforestería con la conservación y el uso de los recursos genéticos forestales.

Crear conciencia entre los agricultores sobre los beneficios de la ordenación, la conservación y la utilización sostenibles de los recursos genéticos forestales en las explotaciones agrícolas.

Prioridad estratégica 9: Apoyar y fortalecer el papel de los bosques gestionados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales

Justificación: Los bosques gestionados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales o en colaboración con ellos tienen a menudo un papel importante en el mantenimiento de los recursos genéticos. Se ha observado que la ordenación forestal por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales es uno de los medios más eficaces para combinar la conservación con la creación de riqueza. Es necesario reconocer y apoyar en mayor grado esta función en los países en los que este tipo de ordenación es pertinente.

Medidas: Evaluar el estado de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en bosques gestionados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Prestar apoyo técnico y creación de capacidad para la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en bosques gestionados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Alentar el desarrollo de la conservación de los recursos genéticos forestales dirigida y gestionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y aportar recursos financieros con carácter voluntario a tal fin.

Prioridad estratégica 10: Determinar las especies prioritarias para la acción

Justificación: Debido a la complejidad del asunto, la ordenación de los recursos genéticos forestales se gestiona de forma más acertada utilizando un enfoque basado en las especies. Los procesos implicados en la dinámica de la diversidad genética determinan la adaptación y actuación de las especies en un entorno concreto. Entender y desarrollar los recursos genéticos forestales utilizando un enfoque basado en las especies se considera una opción provechosa. Dado el elevado número de especies forestales presentes en cada país, resulta imposible desarrollar programas o actividades de investigación para todas las especies forestales. Deberían determinarse las especies prioritarias a nivel nacional y subnacional y dichas prioridades deberían difundirse en los foros regionales e internacionales existentes con el fin de centrarse de forma más acertada y ofrecer una utilización más eficaz de los recursos.

Medidas: Fomentar redes de investigación que se centren en las especies de importancia a nivel nacional, regional e internacional.

Actualizar periódicamente las listas de especies prioritarias tanto a nivel nacional como regional.

Proporcionar apoyo internacional para la elaboración de directrices relativas a la priorización de especies y para la determinación de esferas de investigación prioritarias.

El establecimiento de prioridades entre las especies podría centrarse en las especies, las poblaciones o las variedades cuyas poblaciones sean reducidas y se encuentren en peligro de extinción o en especies con diverso valor, actual y potencial, incluidas aquellas de importancia estratégica, científica y económica. El valor de estas especies, poblaciones, razas o variedades podría estar vinculado a factores socioeconómicos, de género, relacionados con la seguridad alimentaria o de adaptación al cambio climático, al carácter sagrado o a la importancia cultural en los planos local, nacional e internacional.

ÁMBITO REGIONAL**Prioridad estratégica 11: Elaborar y aplicar estrategias regionales de conservación *in situ* y fomentar la colaboración y la creación de redes ecorregionales**

Justificación: El enfoque ecosistémico constituye una forma de gestionar ecosistemas enteros de una manera integral sin excluir otros métodos de ordenación y conservación tales como instrumentos de ordenación basada en la zona y prácticas de conservación de una sola especie. Lo idóneo sería integrar todos estos enfoques a través de redes regionales, cuando fuese oportuno.

Se necesitan estrategias regionales de conservación de recursos genéticos forestales, incluidas las redes regionales de unidades y corredores de conservación genética *in situ* de especies prioritarias, a fin de garantizar la conservación dinámica de los recursos genéticos forestales fundamentales y su capacidad de evolución en el futuro. La definición y aplicación de estrategias regionales de conservación supone una justificación bien fundada para la coordinación y colaboración a nivel regional. La inversión en actividades conjuntas a nivel regional puede resultar en muchas ocasiones más eficiente y rentable que la multiplicación y duplicación de actividades a nivel nacional.

Medidas: Determinar las deficiencias de la labor de conservación en curso con vistas a afrontarlas, cuando proceda.

Promover programas de investigación que aborden las carencias de conocimientos en relación con la conservación y utilización de los recursos genéticos forestales.

Elaborar metodologías para la preparación de estrategias regionales de conservación de los recursos genéticos forestales, incluidos los principios para su aplicación, teniendo en cuenta las experiencias existentes y utilizando las actuales redes regionales pertinentes para los recursos genéticos forestales.

Fomentar la colaboración regional y las asociaciones basadas en los ecosistemas para desarrollar programas de evaluación y conservación de los recursos genéticos de las especies, tanto *in situ* como *ex situ*, en consonancia con los compromisos contemplados en las normativas internacionales actuales.

Movilizar recursos implicando a las organizaciones económicas y ambientales regionales existentes.

**c) Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales
(Área prioritaria 3)**

ÁMBITO NACIONAL

Prioridad estratégica 12: Elaborar y reforzar los programas nacionales de semillas a fin de garantizar la disponibilidad de semillas de árboles apropiadas desde el punto de vista genético en la cantidad y con la calidad (certificada) necesarias para los programas nacionales de plantación

Justificación: Los países han informado de que se están creando grandes zonas de plantaciones para atender numerosos fines, entre ellos la producción de biocombustible y fibras derivados de la madera y la prestación de diversos servicios ambientales, como la regeneración de las tierras degradadas y la gestión de suelos y aguas. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo carecen de sistemas de suministro de semillas forestales adecuados, lo que obstaculiza los buenos resultados y el rendimiento de los programas de plantación en dichos países. En muchos informes de países se pone de relieve esta preocupación, que en la mayoría de las consultas regionales se consideró como un área de acción prioritaria.

Medidas: Promover el establecimiento de sistemas nacionales de semillas de árboles —incluidos centros de semillas de árboles y programas conexos— y el apoyo a los mismos, cuando proceda.

Mejorar la **colaboración** entre los centros de semillas de árboles y **elaborar normas de calidad comunes para las semillas**, a fin de facilitar el intercambio de material reproductivo forestal dentro de las regiones y prestar apoyo a los programas nacionales de forestación.

Prioridad estratégica 13: Promover la restauración y rehabilitación de los ecosistemas usando material apropiado desde el punto de vista genético

Justificación: Millones de kilómetros cuadrados de tierras forestales degradadas y alteradas están atrayendo la atención de muchos organismos y organizaciones nacionales e internacionales como sitios potenciales para la restauración o rehabilitación, pero normalmente se presta poca atención a la importancia de seleccionar fuentes genéticas apropiadas para producir material de plantación. El reto de lograr que las poblaciones adaptadas se ajusten a las condiciones medioambientales actuales y futuras a menudo se ve complicado por el alcance y el tipo de degradación y alteración de que se trate, que pueden exigir pruebas de campo y/o modelos predictivos.

Medidas: Apoyar y realizar investigaciones para determinar las variables clave con miras a elegir poblaciones idóneas para las condiciones actuales y futuras en lugares degradados.

Prestar apoyo a centros de investigación y viveros y dotarlos de infraestructura adecuada, cuando proceda, para llevar a cabo nuevos estudios dirigidos a hallar material apropiado desde el punto de vista genético para la restauración y rehabilitación de ecosistemas forestales.

Elaborar directrices y herramientas de apoyo a la toma de decisiones sobre selección de la composición genética apropiada de los materiales de plantación.

Elaborar protocolos, cuando proceda, para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas que garanticen el uso de material genético apropiado.

Formular y aplicar protocolos de seguimiento para evaluar la viabilidad y la resiliencia de las poblaciones de árboles a lo largo del tiempo en sitios rehabilitados.

Prioridad estratégica 14: Brindar apoyo para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a través de una ordenación y utilización adecuadas de los recursos genéticos forestales

Justificación: La creciente preocupación actual sobre el cambio climático y sus efectos en los ecosistemas y el rendimiento de los sistemas de producción forestal supone un reto para las partes interesadas en la ordenación de los recursos genéticos forestales, que deben mejorar su entendimiento de las especies forestales y los mecanismos para la adaptación a los cambios climáticos actuales y futuros. La diversidad genética es necesaria para garantizar que las especies puedan adaptarse y para dar cabida al mejoramiento y la selección artificial a fin de mejorar la productividad. Así, la diversidad genética, incluida la diversidad entre especies, es la clave de la resiliencia de los ecosistemas forestales y de la adaptación al cambio climático de las especies presentes en los bosques.

Medidas: Elaborar métodos y directrices subnacionales, nacionales y regionales normalizados para la determinación, selección y utilización de unidades de conservación de poblaciones de especies, basándose en factores ambientales y socioculturales, que son los principales factores determinantes de la situación de la diversidad de los ecosistemas forestales y agroforestales.

Prestar asistencia a los países en sus esfuerzos por mejorar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales ante el cambio climático mediante:

- la promoción de las mejores prácticas en la ordenación de recursos genéticos forestales, concretamente en las esferas de la conservación, la prospección, el ensayo, el mejoramiento y la utilización sostenible;
- el fomento de la contribución de los recursos genéticos forestales a la sostenibilidad ambiental a través del desarrollo y la utilización de material genético apropiado.

Prioridad estratégica 15: Promover la utilización apropiada de tecnologías nuevas e incipientes para apoyar la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales

Justificación: Las actividades para la mejora de los árboles siguen limitándose a unas pocas especies arbóreas importantes desde el punto de vista económico, no solo por las restricciones financieras sino también por las características específicas de los árboles. Los árboles son especies perennes de larga vida, con extensos ciclos de regeneración y madurez sexual tardía. Por estas características, las actividades de investigación sobre el mejoramiento y la selección de especies arbóreas requieren más tiempo del que se necesita para actividades equivalentes en otros cultivos. Las nuevas tecnologías, como los marcadores genéticos y la micropropagación, pueden ayudar a acelerar el proceso de selección y liberar el enorme potencial de los árboles forestales. Estas nuevas tecnologías han demostrado ser útiles para comprender la dinámica de los ecosistemas forestales, incluidos los procesos genéticos. Pueden orientar la adopción de medidas prácticas apropiadas para la conservación, la ordenación, la restauración y la rehabilitación sostenibles.

Medidas: Fomentar la utilización de nuevas tecnologías para apoyar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales así como los programas de mejoramiento de los árboles y para favorecer el uso de recursos genéticos forestales de calidad en los programas forestales.

Evaluar las tecnologías disponibles y su eficacia para su utilización en la conservación *in situ* y *ex situ*, así como en el desarrollo de los recursos genéticos de especies prioritarias.

Prioridad estratégica 16: Desarrollar y reforzar los programas de investigación sobre mejoramiento, domesticación y bioprospección de los árboles a fin de aumentar al máximo los beneficios de los recursos genéticos forestales

Justificación: Además de la madera, los bosques proporcionan muchos otros productos que revisten importancia para las comunidades locales y las economías de los países. La importancia de las plantas medicinales, las plantas forrajeras y las plantas alimentarias adquiere cada vez mayor reconocimiento y se tiene muy en cuenta en muchos informes de países. En muchos países en desarrollo, gran parte de la población utiliza plantas medicinales para el cuidado de su salud. El pasto libre sigue siendo una práctica común en muchos países en desarrollo y los bosques suelen ser una fuente de forraje fundamental. Estos recursos diversos siguen obteniéndose de plantas silvestres en las tierras forestales y en algunos casos se ven amenazados por la explotación excesiva. La domesticación de estas plantas mejorará el suministro de los productos específicos, al tiempo que reducirá la vulnerabilidad de sus recursos genéticos.

Medidas: Examinar y evaluar la contribución de las especies forestales a los servicios ambientales (conservación de suelos y aguas, retención del carbono, etc.).

Examinar y evaluar la contribución de las especies forestales prioritarias a los sectores de producción importantes de los países (madera, frutas, forraje, aceite de origen vegetal, hortalizas, medicinas, etc.).

Favorecer el mejoramiento de árboles de usos múltiples basado en programas para especies prioritarias. Fomentar enfoques participativos, involucrando a las comunidades locales en los programas de selección y mejoramiento para las especies prioritarias, basándose en las características deseadas por los agricultores.

Apoyar proyectos de investigación mediante la colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación, asociados industriales y los Pueblos Indígenas, así como las comunidades locales, cuando proceda.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Prioridad estratégica 17: Ampliar y promover la creación de redes y la colaboración entre los países interesados para luchar contra especies invasivas (de animales, plantas y microorganismos), enfermedades y plagas que afectan a los recursos genéticos forestales

Justificación: Las especies invasivas se consideran cada vez más una de las principales amenazas para los recursos genéticos forestales. Las principales amenazas provienen de especies vegetales que tienen capacidad de invadir asociaciones forestales naturales o levemente alteradas y hacerse predominantes, desplazando en muchas ocasiones ecosistemas y especies enteros. Previsiblemente, las plagas y enfermedades que afectan a los bosques y árboles serán una amenaza cada vez más grave a medida que los efectos del cambio climático se intensifiquen y el movimiento de material vegetal entre los países y continentes se acelere.

Medidas: Revisar las normas y los protocolos vigentes, según proceda, y, cuando sea necesario, proponer protocolos voluntarios para el movimiento de material vegetal forestal entre los distintos países y regiones a fin de evitar la propagación de organismos invasivos.

Promover evaluaciones nacionales de las especies exóticas invasivas y sus efectos en los recursos genéticos forestales, utilizando un enfoque regional o ecosistémico.

Trabajar con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria a fin de incluir los recursos genéticos forestales en las normativas de bioseguridad vigentes para integrar preocupaciones sobre estos recursos.

Promover el desarrollo de la investigación sobre las plagas y enfermedades que afectan a los recursos genéticos forestales.

d) Políticas, instituciones y creación de capacidad (Área prioritaria 4)

ÁMBITO NACIONAL

Prioridad estratégica 18: Elaborar estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales y para su utilización sostenible

Justificación: A menudo, los países carecen de políticas y programas adecuados para abordar las necesidades de conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales. Dado el gran número de interesados que participan, en muchas formas, en la utilización, el desarrollo y la ordenación de los recursos genéticos forestales en el plano nacional, es útil que se formulen estrategias y programas nacionales para ofrecer un marco de acción adecuado.

Medidas: Elaborar instrumentos de política, cuando proceda, a fin de proporcionar un marco nacional de acción para la conservación sostenible *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales.

Fomentar la capacidad institucional, o fortalecerla, en relación con la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales para permitir la aplicación de las estrategias nacionales actuales o futuras de conservación de los recursos genéticos forestales, con inclusión de los bancos de genes y las colecciones *in vivo*.

Prioridad estratégica 19: Actualizar las necesidades en materia de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales e integrarlas en las políticas, los programas y los marcos de acción más amplios a nivel nacional, regional y mundial

Justificación: Muchos países señalaron que, debido a la escasez de recursos financieros y humanos, los recursos genéticos forestales se podrían gestionar mejor si las necesidades y prioridades pertinentes se abordan mediante programas y políticas nacionales más amplios sobre el aprovechamiento de la tierra y la actividad forestal, en consonancia con los documentos estratégicos internacionales pertinentes de las Naciones Unidas.

Medidas: Promover el examen de los marcos normativos y de las políticas nacionales sobre los bosques a fin de integrar en ellos las principales preocupaciones acerca de los recursos genéticos forestales.

Examinar y armonizar los programas y políticas forestales y de aprovechamiento de la tierra, cuando proceda, para integrar mejor la dimensión de los recursos genéticos forestales y contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

Promover la integración de los recursos genéticos forestales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y los planes nacionales de adaptación.

Modificar las normativas nacionales sobre bioseguridad, cuando proceda, para incorporar las preocupaciones sobre los recursos genéticos forestales.

Prioridad estratégica 20: Mejorar la colaboración y fomentar la coordinación de las instituciones y programas nacionales relacionados con los recursos genéticos forestales

Justificación: Es necesario crear sinergias a nivel nacional entre las unidades de coordinación y los centros de coordinación nacionales de los distintos convenios y programas internacionales a fin de posibilitar un intercambio de información y un uso de los recursos eficaces, y mejorar el apoyo a los esfuerzos para atender las prioridades nacionales en materia de recursos genéticos forestales.

Medidas: Reforzar la cooperación y las sinergias entre las autoridades nacionales y los centros de coordinación nacionales que se ocupan de los convenios y los programas internacionales relativos a los recursos genéticos forestales, como por ejemplo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el cambio climático, el acceso y la distribución de beneficios, la Evaluación de los recursos forestales mundiales o los programas forestales nacionales.

Crear marcos de consultas nacionales, como las Comisiones nacionales permanentes para los recursos genéticos forestales, a fin de mejorar la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales en el marco de los programas nacionales de investigación y desarrollo.

Prioridad estratégica 21: Establecer y fortalecer las capacidades en materia de educación e investigación sobre los recursos genéticos forestales a fin de garantizar un apoyo técnico adecuado a los programas de desarrollo conexos

Justificación: Muchos países informaron de que las capacidades técnicas y científicas sobre los recursos genéticos forestales eran deficientes. En muchos países rara vez se dispone de programas de formación universitaria en temas como la conservación de recursos genéticos forestales, el mejoramiento de los árboles y la ordenación de productos forestales no madereros. La investigación y la educación deben impulsarse en todos los ámbitos de la ordenación de los recursos genéticos forestales en la mayoría de los países, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Resulta fundamental establecer, fortalecer y mantener instituciones de investigación y enseñanza con el fin de desarrollar las capacidades nacionales para planificar y realizar actividades prioritarias relativas a la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Elaborar módulos de formación adecuados con el fin de apoyar la ordenación y utilización de los recursos genéticos de las plantas forestales que constituyen una fuente importante de productos forestales madereros y no madereros.

Favorecer la colaboración intersectorial e interinstitucional necesaria para hacer uso de la información científica y técnica disponible a fin de garantizar que el contenido de los módulos sea apropiado.

Organizar talleres de capacitación sobre las tecnologías y avances recientes, así como visitas de familiarización para científicos y técnicos y cursos de capacitación para los responsables de adoptar decisiones y los administradores de bosques.

Fortalecer los programas nacionales en materia de investigación y enseñanza, así como la capacidad sobre los recursos genéticos forestales, y fomentar los lazos y la colaboración regionales entre las instituciones.

Reforzar la capacidad y el funcionamiento de los herbarios nacionales para apoyar el aumento de conocimientos sobre las especies forestales.

Elaborar módulos o programas de formación que aborden la ordenación de los recursos genéticos forestales y mejorar la accesibilidad de dichos módulos o programas. Ello podría dar lugar a lo siguiente: 1) la determinación de necesidades a medio y largo plazo de recursos humanos cualificados para apoyar las actividades nacionales de desarrollo e investigación sobre los recursos genéticos forestales; 2) la elaboración de módulos de extensión y enseñanza con especial atención a las tecnologías modernas, como por ejemplo la biotecnología, a fin de apoyar la capacidad nacional de enseñanza sobre la actividad forestal y la ordenación de los recursos genéticos forestales.

Reforzar los centros de investigación dedicados a los recursos genéticos forestales y su conservación y provistos de tecnología avanzada e infraestructura adecuada para respaldar las iniciativas educativas y de investigación, cuando proceda.

Prioridad estratégica 22: Promover la participación de los Pueblos Indígenas, así como las comunidades locales, en la ordenación de los recursos genéticos forestales en el contexto de la descentralización

Justificación: Muchos países en desarrollo tienen una administración nacional descentralizada o están atravesando un proceso de descentralización. En el caso de estos países la ordenación de los recursos naturales, en particular los recursos genéticos forestales, debería tomar en consideración este contexto. En algunos casos, las medidas de reglamentación se deciden a nivel de estado o de provincia. En los países en que así sucede, existe la necesidad de brindar un apoyo técnico adecuado a las administraciones descentralizadas en los países para que puedan examinar o elaborar instrumentos normativos que garanticen la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, en particular la protección, conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales a fin de mantener su uso consuetudinario por las comunidades Indígenas y locales.

Medidas: Elaborar, fortalecer o revisar las políticas locales relacionadas con la ordenación forestal, incrementar la sensibilización acerca de los recursos genéticos forestales entre los Pueblos Indígenas, así como las comunidades locales, y atender debidamente las necesidades de ordenación, desarrollo y utilización sostenibles de los recursos genéticos forestales a nivel descentralizado.

Crear recursos humanos adecuados que presten apoyo a la debida ordenación de los recursos genéticos forestales en los procesos de descentralización en marcha y mejoren la contribución de los recursos genéticos forestales al desarrollo local.

ÁMBITO REGIONAL

Prioridad estratégica 23: Promover y aplicar mecanismos de intercambio de germoplasma a nivel regional para apoyar las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con los convenios internacionales

Justificación: La transferencia y el intercambio de material genético forestal se regulan en el marco de acuerdos internacionales que, en algunos casos, pueden limitar el acceso a materiales adecuados e impedir luego que los programas de investigación arrojen resultados que ofrezcan posibilidades de producir efectos reales.

Medidas: Mejorar la concientización y el entendimiento de los Estados Miembros acerca de las actuales normativas internacionales sobre el intercambio de material genético.

De conformidad con la legislación nacional y los reglamentos internacionales, mejorar o desarrollar reglamentos nacionales y regionales adaptados de intercambio que garanticen que se llevan registros de la fuente y la transferencia de material genético forestal con fines de investigación y promover mecanismos para facilitar el acceso al material para la labor científica dentro de la región.

Fortalecer y alentar la colaboración regional para facilitar el intercambio de material de recursos genéticos forestales y datos e información sobre estos y la distribución de los beneficios derivados de ellos.

Prioridad estratégica 24: Reforzar la cooperación regional e internacional para respaldar la educación, la divulgación de conocimientos, la investigación, la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales

Justificación: Uno de los obstáculos más comunes a las actividades de investigación sobre los recursos genéticos forestales es la falta de recursos humanos y financieros adecuados. Por ello, los Estados Miembros recomiendan fortalecer la cooperación internacional y regional a fin de proporcionar mejor apoyo a las actividades en materia de enseñanza e investigación sobre la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Promover el establecimiento o fortalecimiento de redes y asociaciones, en particular entre países, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación, para compartir información, experiencias, mejores prácticas y conocimientos teóricos y prácticos sobre los recursos genéticos forestales y su ordenación.

Determinar cauces internacionales de apoyo financiero, como por ejemplo fondos relacionados con el clima.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Prioridad estratégica 25: Fomentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre la investigación, la ordenación y la conservación de los recursos genéticos forestales

Justificación: En la mayoría de los talleres de consulta regionales se consideró que la creación de redes era una prioridad de acción que mejoraría el intercambio de información y experiencias entre las partes interesadas a escala mundial.

Medidas: Establecer mejores vínculos y mecanismos para ampliar la coordinación y colaboración entre las instituciones sobre tecnología, la aplicación de políticas y el intercambio de información y mejores prácticas.

Prestar apoyo a las redes internacionales existentes que comparten conocimientos sobre la investigación en el ámbito de los recursos genéticos forestales y su conservación.

Prioridad estratégica 26: Fomentar la sensibilización del público y a escala internacional acerca de las funciones y valores de los recursos genéticos forestales

Justificación: Muchos países señalaron que los responsables de la toma de decisiones y el público en general no eran plenamente conscientes de la importancia de los recursos genéticos forestales. Las partes interesadas prestarán un mejor apoyo a las necesidades y prioridades de acción a nivel nacional regional e internacional si se realizan y apoyan actividades de sensibilización eficaces.

Medidas: Asegurar la comunicación e intercambio de información eficaces en relación con la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales empleando diversos enfoques, como los medios de comunicación tradicionales, las plataformas digitales, materiales didácticos, las redes sociales, documentales y publicaciones científicas.

Promover campañas internacionales de sensibilización sobre la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular las contribuciones a la seguridad alimentaria, el potencial del ecoturismo, la mitigación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, y posteriormente tratar de obtener amplio apoyo a nivel gubernamental e institucional, así como entre el público en general, usando mecanismos voluntarios.

Organizar actividades de capacitación sobre los recursos genéticos forestales para técnicos y responsables administrativos forestales.

Prioridad estratégica 27: Potenciar las actividades destinadas a movilizar los recursos necesarios, incluida la financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

Justificación: La mayoría de los países notificaron que la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales carecían de una financiación adecuada. Deben realizarse esfuerzos a nivel nacional e internacional para garantizar que las prioridades estratégicas se traduzcan satisfactoriamente en medidas en el marco de los programas actuales o nuevos.

Medidas: Ayudar a los países y las partes interesadas a formular políticas y programas apropiados para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales usando recursos voluntarios ya existentes o nuevos, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

Alentar a los países y partes interesadas a estudiar nuevas oportunidades de financiación, entre ellas fondos relativos al cambio climático y la biodiversidad. Apoyar la creación de incentivos sostenibles para la realización de actividades de conservación y utilización sostenible en relación con los recursos genéticos forestales.

APÉNDICE D

REAFIRMAR EL COMPROMISO MUNDIAL CON EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Proyecto de resolución

LA CONFERENCIA,

Recordando la aprobación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (Plan de acción mundial)¹⁶ como hito clave en la labor internacional orientada a mejorar la ordenación de los recursos genéticos de los árboles forestales y otras especies de plantas leñosas importantes para la actividad forestal, incluida la agroforestería;

Acogiendo con satisfacción el Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo;

Reconociendo las importantes contribuciones de los recursos genéticos forestales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como a instrumentos acordados a nivel mundial en materia de biodiversidad, cambio climático y desertificación;

Afirmando que el Plan de acción mundial sigue sirviendo de principal marco normativo para mejorar la ordenación de los recursos genéticos forestales a escala nacional, regional e internacional;

Aprueba el Plan de acción mundial revisado recomendado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;

Invita a los Miembros a:

- **elaborar** o **fortalecer** políticas, estrategias y planes de acción nacionales, según proceda, centrados en la ordenación de los recursos genéticos forestales;
- **redoblar** sus esfuerzos por aplicar el Plan de acción mundial y **comunicar** a la FAO los progresos realizados;
- **reunir** información más exhaustiva sobre la conservación, la utilización y el desarrollo de los recursos genéticos forestales para promover la ordenación de estos recursos;
- **prestar** atención debidamente a los aspectos genéticos de la ordenación de los bosques naturales y plantados para mantener y fomentar su adaptabilidad, productividad y resiliencia en condiciones de cambio climático;
- **integrar** los recursos genéticos forestales en las políticas y estrategias nacionales pertinentes en materia de bosques, biodiversidad, cambio climático y desertificación.

Solicita que la Organización:

- **signa** facilitando y respaldando la aplicación del Plan de acción mundial y el proceso de elaboración de informes de los países para hacer un seguimiento de los progresos realizados al respecto;
- **signa** esforzándose por incrementar la sensibilización a escala internacional acerca del Plan de acción mundial y de la importancia de los recursos genéticos forestales;
- **promueva** la labor en el ámbito de los recursos genéticos forestales al aplicar sus estrategias para toda la Organización en materia de integración de la biodiversidad y cambio climático;

¹⁶ C 2013/REP, párr. 77.

- **vele** por que todas las unidades pertinentes de la Organización en la Sede y en las oficinas regionales, subregionales y en los países favorezcan la aplicación del Plan de acción mundial en el contexto del Marco estratégico de la FAO;
- **sig**a buscando recursos extrapresupuestarios para apoyar la aplicación del Plan de acción mundial.

Exhorta a todos los asociados y partes interesadas, incluidos los donantes, a que colaboren en la aplicación del Plan de acción mundial.

APÉNDICE E
LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo e información

Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator	CGRFA/WG-FGR-8/24/1
Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 19. ^a reunión ordinaria	CGRFA/WG-FGR-8/24/1/Inf.1
Programa provisional	CGRFA/WG-FGR-8/24/2
Programa anotado y calendario provisionales	CGRFA/WG-FGR-8/24/2 Add.1
Lista de documentos	CGRFA/WG-FGR-8/24/2/Inf.1
Finalización del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo	CGRFA/WG-FGR-8/24/3
<i>The Second Report on the State of the World's Forest Genetic Resources – Proofing version</i> (Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo – versión preliminar)	CGRFA/WG-FGR-8/24/3/Inf.1
Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR-8/24/4
Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	CGRFA/WG-FGR-8/24/5
<i>Results of the written consultation on the review of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources</i> (Resultados de la consulta por escrito sobre el examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)	CGRFA/WG-FGR-8/24/5/Inf.1
El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-FGR-8/24/6
<i>Draft baseline report on genetic resources for food and agriculture and climate change</i> (Proyecto de informe de referencia sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el cambio climático)	CGRFA/WG-FGR-8/24/6/Inf.1
<i>FAO's work on climate change</i> (Labor de la FAO en materia de cambio climático)	CGRFA/WG-FGR-8/24/6/Inf.2
Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes	CGRFA/WG-FGR-8/24/7